

UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA

CONSEJO UNIVERSITARIO

6 de diciembre, 2012

ACTA No. 2220-2012

PRESENTES: Luis Guillermo Carpio Malavasi, quien preside
Mainor Herrera Chavarría
Mario Molina Valverde
Ilse Gutierrez Schwanhäuser
Grethel Rivera Turcios
Isamer Sáenz Solís
Marlene Viquez Salazar
Orlando Morales Matamoros
Alfonso Salazar Matarrita

INVITADOS

PERMANENTES: Ana Myriam Shing, Coordinadora General Secretaría
Consejo Universitario
Elizabeth Baquero, Asesora Legal de la Oficina Jurídica
Karino Lizano, Auditor Interno

Se inicia la sesión al ser las nueve horas en la Sala de Sesiones del Consejo Universitario.

I. APROBACIÓN DE LA AGENDA

LUIS GUILLERMO CARPIO: Buenos días, damos inicio a la sesión 2220-2012, de hoy 6 de diciembre del 2012, al ser las nueve de la mañana, con la agenda que ustedes tienen para su consideración.

MARLENE VIQUEZ: Quiero presentar una moción de orden, para ver si es posible que el punto No. 3 que está en el apartado de Asuntos de Política Institucional y Temas importantes, relativo al pronunciamiento que se solicitó a un grupo de compañeros y compañera, sobre lo acontecido con el Magistrado Fernando Cruz, pueda verse al inicio, antes de los dictámenes, de manera que si el Consejo

Universitario lo pretende publicar, se pueda tomar de una manera más expedita, dado que hoy es jueves.

LUIS GUILLERMO CARPIO: De acuerdo, es prudente, sobre todo que el tiempo pasa y no podemos perder pertinencia.

Si no hay ninguna otra observación, se aprobaría la agenda con las modificaciones propuestas.

I. APROBACIÓN DE LA AGENDA

II. ASUNTOS DE POLITICA INSTITUCIONAL Y TEMAS IMPORTANTES

1. Propuesta de pronunciamiento de la Comisión Especial, en relación con el caso del Magistrado Fernando Cruz. REF. CU-772-2012
2. Análisis sobre los estudios CIEI 001-2012 y CIEI 002- 2012 elaborados por el Centro de Investigación y Evaluación Institucional, referentes a “Evaluación sobre la estructura funcional y gestión de la Dirección de Extensión Universitaria de la UNED” y “Pertinencia de las nuevas áreas de Extensión”.
3. Nota de la señora Yadira Barrantes, Secretaria General del Consejo Superior de Educación (CSE), en el que comunica al Consejo Universitario de la UNED que el Consejo Superior de Educación mantiene la decisión tomada sobre el CONED y apoya lo manifestado por el señor Ministro de Educación, en su visita al Consejo Universitario de la UNED. REF. CU-494-2012

III. DICTAMENES DE COMISIONES PERMANENTES Y COMISIONES ESPECIALES

1. COMISION DE POLITICAS DE DESARROLLO ORGANIZACIONAL Y ADMINISTRATIVO

- a. Procedimiento para el nombramiento de Directores y Jefes de Oficina de la UNED. CU-CPDOyA-2012-061
- b. Plan Estratégico del Centro Universitario de San Marcos. CU.CPDOyA-2012-059

2. COMISION PLAN PRESUPUESTO

- a. Informe presupuestario de los proyectos de regionalización correspondiente al año 2011. CU-CPP-2012-056
- b. Informe de Ejecución Presupuestaria al 31 de setiembre del 2012. CU-CPP-2012-057

3. COMISION DE ASUNTOS JURÍDICOS

- a. Solicitud del señor Mario Molina sobre la propuesta de Modificación de los artículos 18 y 46 del Reglamento de Becas para la Formación y Capacitación del Personal de la UNED. CU-CAJ-2011-006
- b. Propuesta de modificación a algunos artículos del Reglamento de Becas para la Formación y Capacitación del Personal de la UNED. (Continuación) CU-CAJ-2012-007
- c. Denuncia planteada ante el TEUNED de un posible vicio presentado en el proceso de consulta para el nombramiento del Director de la Escuela Ciencias Sociales y Humanidades. CU.CAJ-2012-022
- d. Propuesta de proyecto de Ley para la creación de un Sistema Nacional de Educación Abierta y a Distancia. CU.CAJ-2012-040
- e. Artículo 44 bis del Reglamento del Consejo Universitario y sus Comisiones. CU-CAJ-2012-041
- f. Incentivos y condiciones para el ejercicio de responsabilidades en el TEUNED. CU-CAJ-2012-043
- g. Reformas al Reglamento de Becas para la Formación y Capacitación del Personal de la UNED. CU-CAJ-2012-047

4. COMISION DE POLITICAS DE DESARROLLO ACADEMICO

- a. Ley No. 9055 sobre Registro y Archivos Judiciales, para expedir certificación de juzgamientos –hoja de delincuencia-, a las universidades estatales. CU-CPDA-2012-074
- b. Proyecto de Ley “Interpretación autentica de los artículos 19, inciso b) y 24 de la Ley Forestal No. 7555 del 5 de febrero de 1996”. CU-CPDA-2012-092

II. ASUNTOS DE POLITICA INSTITUCIONAL Y TEMAS IMPORTANTES

1. Propuesta de pronunciamiento de la Comisión Especial, en relación con el caso del Magistrado Fernando Cruz.

Se conoce correo del 4 de noviembre del 2012 (REF. CU-772-2012), remitido por el Sr. Luis Paulino Vargas Solís, Coordinador de la Comisión Especial integrada por los señores Federico Montiel, Carlos Madrigal, Alonso Rodríguez, Nora González y Luis Paulino Vargas, encargada de elaborar una propuesta de pronunciamiento del Consejo Universitario, en relación con el caso del Magistrado

Fernando Cruz. Esta comisión fue nombrada en sesión 2216-2012, Art. II, inciso 1), celebrada el 22 de noviembre del 2012.

LUIS GUILLERMO CARPIO: La podemos poner en pantalla, para darle lectura a cada uno de los párrafos, para que, quienes así lo quieran, puedan ir haciendo las manifestaciones respectivas.

El primer punto dice: *“Considerando que: 1) La Constitución Política, como norma fundamental en que se basa la organización del Estado costarricense, establece claramente un sistema de división de poderes el cual delimita las potestades y responsabilidad de cada uno de los poderes del Estado. Los postulados así establecidos son de cumplimiento obligatorio. En particular, la carta magna establece el sistema de elección y reelección de los magistrados de la Corte Suprema de Justicia, el cual debe ser respetado meticulosamente por la Asamblea Legislativa.”*

¿No hay observaciones? Continúo leyendo: *2) La forma como esta última abordó la reelección del magistrado Fernando Cruz de la Sala Constitucional, implica una violación de tales principios constitucionales, lo cual inflige un grave daño a la democracia costarricense. Lamentablemente, este tipo de actuaciones erróneas son reiterativas y ponen en entredicho frente a la ciudadanía, la capacidad de conducción y el compromiso con la democracia por parte de las actuales dirigencias políticas. Ello se agrava en vista de las continuas denuncias por corrupción.”*

ORLANDO MORALES: Creo que el último párrafo, aunque es una realidad, no es de lo que trata el comunicado que nosotros queremos formular. Creo que se lee muy bien y queda muy claro, eliminando la última oración, lo cual es cierto, pero el documento se refiere al caso del Magistrado Fernando Cruz.

La otra observación que tengo, es que se habla de lo que la Constitución Política dice de la elección de magistrados. Dice que se obtiene por mayoría calificada, la elección y la reelección. Eso es lo que dice la Constitución y entiendo que eso fue lo que ocurrió, hubo una mayoría calificada que dijo que no. Veo con toda simpatía este caso y voy a votar a favor la nota, pero tengamos presente nosotros como universidad, y donde uno dice que debe estar la base racional de todas las cosas, no solo en la formación, sino en el espíritu y en nuestras manifestaciones.

Eso es lo que dice la Constitución, pero lo que fue un irrespeto y a todos nos chocó, es que se dijera “ve, para que aprendan y que sepan que a la Sala Constitucional hay que ponerla en orden”. Fue algo así por el estilo, que sonó no solo chabacano, desmedido, irrespetuoso e improcedente, pero lo cierto es que eso es lo que dice la Constitución, de manera que lo pueden elegir o no, y se requiere mayoría calificada, sin que la Constitución ni ninguna norma diga que se debe justificar. Problema que ya hemos visto a la interno, cuando hablamos de que las calificaciones u opiniones, deben ser razonadas para satisfacción de la

persona, porque nosotros también, a la hora de los concursos, las calificaciones no siempre eran razonadas, y no podemos hacer un razonamiento irrespetuoso.

Eso es lo que dice todo el mundo y me solidarizo con todo eso. Creo que la Asamblea Legislativa no puede proceder así, pero el concepto constitucional, entiendo que eso es lo que dice y califica la mayoría, pero no indica que se debe justificar. O sea, visto fríamente, tenemos que saber qué es lo que estamos haciendo, pero sí creo que todo acto de esa naturaleza debe justificarse. El peligro es que hay cosas más graves. Ayer mencionábamos, porque los espacios de convivio también sirven de reflexión, de elecciones que se han hecho, en que los postulantes no son tomados en cuenta y se elige a otra persona que no ha participado en el proceso, en puestos tan delicados, como la Contraloría General de la República o la Defensoría de los Habitantes.

En esos casos la norma es muy clara, hay un procedimiento, pero a última hora, a dedo, la mayoría legislativa decide a quién se nombra, aunque no haya participado en el proceso.

Hago esa reflexión, y les digo que el texto como está me gusta, quitándoles la última parte del punto No. 2. Simplemente hago ese comentario, porque tenemos que saber qué dice la Constitución, porque la estamos mencionando. Si hay duda, que don Celín nos traiga el texto constitucional, porque podríamos estar participando en forma errónea. Gracias

ALFONSO SALAZAR: Muy buenos días. El primer considerando es esencial, muy claro y denota que la Comisión que ha preparado este documento, trabajó realmente muy unida y dentro de los principios que maneja la Institución.

El segundo considerando, tiene una contradicción y creo que deberíamos de ampliarlo. Este debe hablar no solamente de forma, sino de fondo. En el segundo considerando debería agregarse lo que don Orlando acaba de mencionar, que es la motivación. La forma y el motivo, no referirse a la Asamblea Legislativa, sino a una mayoría calificada de la Asamblea Legislativa, que asumió la reelección del magistrado.

¿Por qué dejarlo así? Precisamente porque esa mayoría es una mayoría aritmética, que simplemente tomó una decisión con un motivo, de increpar al Poder Judicial. Ese es el motivo de esa no reelección, lo dijo el diputado Molina, pero nadie más de los 37 restantes diputados dijo algo diferente, o no dijo nada o todo se lo dejaron al diputado Molina. Por lo tanto, el que caya otorga y los 37 diputados que acompañaron al diputado Molina en ese proceso, tuvieron la misma motivación, y creo que eso la Universidad tiene que señalarlo.

Hubo una motivación, no solamente una forma. A mi juicio hay que agregarle ese elemento y señalar realmente a la mayoría calificada que hizo eso. Creo que es, a mi juicio, esencial, no hablar de una Asamblea Legislativa, sino de responsables

dentro de la Asamblea Legislativa, porque hay una minoría que no acuerpó eso y no tenemos que meterlos dentro de eso.

En el segundo párrafo hay un elemento de violación a los principios constitucionales. Don Orlando manejó aquí un término en el cual la Constitución simplemente señala que si se maneja aritméticamente el proceso, es válido, cualquiera que sea el motivo. Entonces creo que ahí hay, a mi juicio, no solamente una violación o una sustitución de la violación, sino una burla a los principios constitucionales, porque todo principio constitucional tiene un fondo, no solo una forma. Como Consejo Universitario, nosotros sabemos que detrás de una norma hay una moral. Cuando el derecho deja de ser moral, deja de ser justo y deja de haber justicia, entonces siento que aquí hubo una burla de esa mayoría, a los principios constitucionales.

Yo le agregaría algo más a ese considerando, para que fuera realmente más al punto de lo que aconteció en la Asamblea Legislativa. Muchas gracias.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Es importante ir recopilando los comentarios, pero también ir pensando en la posible redacción, para efectos de que cuando tengamos todas las opiniones, podamos tener una redacción de consenso.

MARLENE VIQUEZ: Yo quería intervenir, pero voy a empezar de atrás para adelante. Me parece que la propuesta que hace don Alfonso es pertinente, el punto dos debería leerse de la siguiente manera: "La forma y el motivo en que una mayoría calificada de la Asamblea Legislativa abordó la reelección del magistrado Fernando Cruz de la Sala Constitucional, implica una burla a tales principios constitucionales ...".

Con respecto a lo que expresó don Orlando, tengo entendido que, por lo que se ha comentado en los medios de información, deja claro que si bien es cierto es una mayoría calificada la que reelige, también hay unos plazos determinados para dirigirlos, y que en esos plazos no se dio esa reelección. Si se hubieran respetado los plazos, era procedente la votación en los términos que se pudo llevar a cabo.

Pero en el caso concreto del magistrado Cruz, los plazos fueron vencidos y de acuerdo con lo que establece la Constitución, quedaba electo automáticamente. Entonces me parece que es un asunto no solamente aritmético, sino que también es un asunto de lo que ha sido la práctica y cómo se ha interpretado por parte de los participantes en la Constituyente, que creo que fue el Ex-presidente Monge que se refirió a ese asunto.

Me parece que la propuesta que hace don Alfonso es pertinente. Con respecto al último párrafo, lo que se está dando es un contexto, pero si se tiene que eliminar la última frase, en mi caso no tengo ningún problema.

ORLANDO MORALES: Creo que el punto dos, para mí está claro con la redacción que doña Marlene propone, dentro del espíritu de lo que comentó don Alfonso. A

mí me satisface plenamente, y en buena hora que se quite el asunto de corrupción, porque entonces nos lleva también hacia una declaración sobre corrupción, cosa que existe, pero que no es el tema medular que estamos tratando.

Además creo que hasta ahí deberían ser los considerandos, porque los considerandos tres, cuatro y cinco tienen que ver con otras cosas, la pobreza y la Caja, y nosotros no podemos en un comunicado, hablar de todo y solucionar los problemas de todo. Le di una lectura rápida a los puntos 3, 4 y 5, y me manifesté de acuerdo, pero no tienen que ver con el motivo de declaración que nosotros como Consejo haríamos. Tratan de temas importantes, pero son accesorios y le quita fuerza a lo fundamental. Los puntos 1 y 2 son lo medular y en lo que creo que tenemos consenso. Me gustaría que en la redacción que doña Marlene y don Alfonso hagan, que aparezca la palabra “ético”, porque este es un problema sobre todo ético o moral.

La mayoría calificada puede hacer lo que quiera, pero si no hay justificación, definitivamente es una manera para remover a la gente sin que haya motivo, y lo que sabemos del magistrado es que siempre tiende a ser independiente en su criterio, y eso es muy valioso, en el momento en que todo el mundo sigue la corriente y opina en la forma en que opina la mayoría, a veces para no comprometerse.

En síntesis, estoy de acuerdo con los puntos 1 y 2 con la modificación del punto 2. Los restantes tres puntos son considerandos accesorios y diría que hagamos el esfuerzo por eliminarlos, para ver si la resolución está de acuerdo con esos dos considerandos, porque si tenemos considerandos de la Caja, en la resolución tenemos que referirnos a la Caja.

LUIS GUILLERMO CARPIO: El concepto del considerando está en señalar lo que don Alfonso ha dicho muy claro, la actuación que tuvo un grupo de diputados. Me gustaría que nos concentráramos específicamente en eso, por lo que creo que si vamos a referirnos a la corrupción, podría ser en otro considerando aparte, por el hecho de que la corrupción trasciende a estos treinta y ocho diputados, es mucho más allá.

También, como estamos refiriéndonos a algo específico, donde dice: “este tipo de actuaciones erróneas son reiterativas”, esa reiteración es la que podría no calzar, si queremos concentrarnos específicamente en la actuación de ese grupo, porque como hecho que se dio, que yo sepa no ha existido otro.

MARLENE VIQUEZ: Interpreto del pronunciamiento de los compañeros y compañera que participaron en la elaboración de pronunciamiento, es que lo acontecido con el Magistrado Cruz es una muestra de apenas una serie de situaciones que se están llevando a cabo en la sociedad costarricense. O sea, no es aislado, esto lleva toda una intencionalidad. Como universidad pública,

nosotros no podemos eludir el contexto en que situaciones de este tipo se están dando.

Preferiría que leyéramos la propuesta de pronunciamiento de manera integral, para ver en realidad qué es lo que se propone. Porque si se lee solo el punto 1 y 2 se pierde el contexto. Por otro lado, en el aspecto ético que menciona don Orlando, precisamente en el punto 2 de la propuesta de acuerdo, se dice: *“Expresar nuestra más viva preocupación, en cuento este hecho censurable no es aislado, sino que forma parte de una serie de otras actuaciones igualmente desafortunadas, todo lo cual configura una crisis ética en la democracia costarricense, que genera justificada desconfianza e indignación por parte de la ciudadanía costarricense”*. Considero que es en el acuerdo donde ellos realmente lo están expresando. Entonces si leemos los puntos de manera individual, pero no leemos todo el pronunciamiento en forma integral y valoramos realmente qué es lo que se propone, creo que podríamos cometer el error de estar cortando situaciones, porque todo documento tiene una intencionalidad y hay que ubicarlo dentro de un contexto, tiene un inicio y un cierre, pero debe tener cohesión.

Si bien es cierto, lo que motivó fue lo que aconteció con la reelección del magistrado Fernando Cruz, lo que está plenamente estructurado acá, es que esto no es un hecho aislado, sino que forma parte de toda una situación coyuntural, que si las universidades públicas, que son las llamadas a formar criterio y a dar la alerta, no apelamos, sería un problema bastante grave.

ILSE GUTIÉRREZ: La intervención de doña Marlene iba en la misma línea y es en ese sentido de que pudiéramos leer el comunicado completo, para conocer el espíritu de la comisión, porque recordemos que fueron cinco diferentes personas que tienen diferentes especialidades y han investigado todo el proceso, tanto social como económico y político del país, desde diferentes momentos en sus proyectos de investigación.

Creo que cuando dicen “actuaciones erróneas son reiterativas”, ellos lo que hacen es un análisis de la conducción que han tenido las dirigencias políticas en este gobierno. Han sido actuaciones en forma reiterativa, entonces hay un análisis de contexto bastante fuerte, que ellos están haciendo y donde el culminar con este evento, ya es el acabose y que realmente atenta contra la democracia. O sea que estamos en una situación de crisis por eventos desafortunados que está haciendo la dirigencia política.

Considero que debemos leer todo el pronunciamiento, tratemos de captar el espíritu de esta comisión y nosotros como Consejo Universitario, nos aboquemos a ver en qué realmente, como universidad, debemos hacer un llamado a la sociedad costarricense.

MARIO MOLINA: Buenos días. El término “actuaciones erróneas”, es un término inadecuado, porque uno puede cometer un error de buena fe, simplemente se equivocó o cometió un error. Me parece que es un término inadecuado, porque no

fue un error lo que ahí se dio, es algo más que un error, son actuaciones impropias, inadecuadas, antidemocráticas, etc., pero un error es otra cosa.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Estoy de acuerdo con lo que dice don Mario, se podría eliminar la palabra “erróneas”. También se eliminaría la última oración del considerando 2, donde dice: “Ello se agrava en vista de las continuas denuncias por corrupción”.

Voy a cambiar el procedimiento. Atendiendo a lo que dice doña Marlene, voy a hacer una lectura total de la propuesta y luego entramos a analizar, para que tengamos una concepción más global.

Pero ya que abordamos el considerando 2 específicamente, creo que la introducción al párrafo, como dijo don Alfonso, creo que sí la debemos dejar de una vez plasmada.

MARLENE VIQUEZ: Entonces quedaría así: “La forma y el motivo en que una mayoría calificada de la Asamblea Legislativa abordó ...”

LUIS GUILLERMO CARPIO: Creo que se podría eliminar la palabra “calificada”. O se indica que son treinta y ocho diputados.

ILSE GUTIÉRREZ: Si estamos indicando que son “reiterativas”, por parte de quién. El espíritu de la comisión es indicar que es por parte de la dirigencia política. En los siguientes considerandos ellos lo acentúan en forma reiterativa que “inflige un grave daño a la democracia costarricense”, pero entonces habría que especificar por quién, sería por la dirigencia política.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Esa reiteración es la que a mí me queda aún sin entender. Le quitaría la palabra “reiterativa”, porque esto se está dando ahora, pero no se había dado, estamos ante algo inédito. Lo que está en entredicho es la violación al principio constitucional.

Vamos a dar una lectura general para tener mayor comprensión. Le solicitó a alguno que lo lea.

MARLENE VÍQUEZ: Continuaríamos con el considerando 3.

“3) En este contexto, y como resultado esperable de tales condiciones, se constata que, en general, el sistema democrático de Costa Rica enfrenta actualmente múltiples cuestionamientos por parte de amplios sectores de la ciudadanía costarricense. Las expresiones de desconfianza respecto de los distintos componentes de la institucionalidad democrática, configuran una situación de pérdida de legitimidad, la cual tiene expresiones negativas en, por ejemplo, el alejamiento de la política por parte de considerables sectores de la población, pero ello potencialmente podría incentivar la búsqueda de salidas no democráticas.”

- 4) *El descrédito que enfrenta el sistema democrático de Costa Rica seguramente está relacionado también con las falencias económicas, sociales y culturales que manifiestan las formas de desarrollo que el país viene siguiendo. En ese sentido, debe recordarse que el 23% de la población es oficialmente considerada pobre, siendo que el porcentaje se aproxima al 40% cuando se considera a quienes están en situación de vulnerabilidad, o sea, muy cerca de los límites de la pobreza. Por su parte, los datos ratifican que la desigualdad social es cada vez más aguda, siendo de lamentar que Costa Rica experimente un continuo retroceso en esa materia, cuando la mayor parte de los países latinoamericanos están logrando mejoras considerables en el ámbito distributivo. Esos problemas de desigualdad y pobreza están seguramente relacionados con las serias deficiencias que se enfrentan en el ámbito del empleo, ya que el 20,5% de nuestra fuerza de trabajo está desempleada o subempleada. Los datos sobre informalidad indican que más del 30% de los trabajadores y trabajadoras están en esa situación. Todo lo anterior contrasta claramente con el notable desempeño de las exportaciones y los considerables flujos de inversión extranjera que el país recibe. Pero ese contraste a su vez ilustra acerca de los graves desequilibrios que el modelo de desarrollo vigente ha generado, los cuales se visibilizan en la concentración de la riqueza en sectores reducidos y la exclusión de las amplias mayorías. Todo lo anterior llama la atención acerca de la urgencia de replantear las políticas vigentes.*
- 5) *Es igualmente preocupante el grave debilitamiento que ha sufrido la institucionalidad del Estado social. La preocupante situación que enfrenta hoy la Caja Costarricense del Seguro Social (CCSS) es, seguramente, el ejemplo más dramático de tal cosa, pero lamentablemente no el único. Frente a políticas económicas que han incentivado la profundización de las inequidades, nos encontramos con que la institucionalidad y las políticas sociales han perdido capacidad de respuesta frente a las cada vez más acuciantes necesidades y demandas por parte de la población.*

Por lo tanto, se acuerda:

- 1) *Manifiestar el más vehemente rechazo a la actuación arbitraria e irrespetuosa por parte de una mayoría de diputados y diputadas de la Asamblea Legislativa, en relación con el magistrado Fernando Cruz de la Sala Constitucional.*
- 2) *Expresar nuestra más viva preocupación en cuanto este hecho censurable no es aislado, sino que forma parte de una serie de otras actuaciones igualmente desafortunadas, todo lo cual configura una crisis ética en la democracia costarricense, que genera justificada desconfianza e indignación por parte de la ciudadanía costarricense.*

- 3) *Hacer un llamado vehemente a la Asamblea Legislativa de Costa Rica para que restablezca la plena vigencia del orden constitucional, procediendo a corregir lo actuado en relación con el caso del Magistrado Cruz.*
- 4) *Advertir con especial preocupación que el malestar ciudadano se acrecienta en vista de las graves limitaciones que, en lo económico y social, manifiestan las formas de desarrollo por las que el país ha venido transitando, como también por el evidente debilitamiento de la institucionalidad del Estado social de derecho, cuyos sistemas de seguridad social han sufrido un marcado deterioro.*
- 5) *Enfatizar acerca de la urgencia de que se restablezcan mecanismos amplios y transparentes de diálogo, con la más plena participación ciudadana, en procura de lograr acuerdos que permitan replantear, sobre bases efectivamente democráticas y equitativas, y por vías pacíficas, el pacto social en que se funda el Estado costarricense.*
- 6) *Hacer una enfática excitativa a las comunidades universitarias de la UNED y de las otras universidades públicas, para que se avance de forma sistemática, rigurosa y reposada, en la investigación, el análisis y el debate sobre estos asuntos urgentes, con el fin de lograr una comprensión en profundidad de sus causas y para generar propuestas que contribuyan positivamente al esfuerzo nacional en procura de soluciones sostenibles y perdurables.”*

LUIS GUILLERMO CARPIO: Retomaríamos la discusión del considerando 3.

ORLANDO MORALES: Quiero llamar la atención sobre lo siguiente: siempre que hay un comunicado, debe ser lo más concreto posible y no tomar otros temas, que aunque son verdaderos, son importantes pero son accesorios. Veamos primero que la resolución no trata ni de la Caja, ni de la situación de empleo, ni de la inversión extranjera directa, ni la producción ni dada eso que está en los considerandos. De manera que, fuera del considerando 1 y el 2, cuando se ve el 3, 4 y 5, son considerandos que no tienen que ver con la materia que tratamos.

No solo eso, sino que a la hora de ver la resolución, ésta no trata ni el problema de pobreza, ni de empleo, ni de la Caja. Cuidado nosotros tenemos considerandos que nada que ver con la resolución, lo que le da fuerza a la resolución son los considerandos previos. De manera que mi propuesta es que desechemos lo accesorio.

El considerando 3 habla de los cuestionamientos y cuestiones de desconfianza, y todo eso es cierto, pero lo que estamos diciendo y debe oírse claramente, es que procedió mal la Asamblea Legislativa, de parte de los 38 diputados. Sobre la desconfianza institucional democrática y todo lo que queramos ponerle. También indica “búsqueda de salidas democráticas”, pero este país nunca ha tratado de

buscar salidas no democráticas y ha vivido tiempos más difíciles. De manera que aquí casi estamos diciendo que la salida no democrática es un golpe de Estado.

Nuestra democracia es inmadura, ya se ha dicho que no es un modelo que satisfaga todo, pero es el más cercano a que nos dé un estado de bienestar, entonces como vamos a poner en el considerando “incentivar la búsqueda de salidas no democráticas”. Esta es una salida desafortunada, nuestro país no está viviendo eso, y desde que yo tengo uso de razón, esta democracia vive en crisis, no es nada nuevo. Que hay descontento, es cierto. Hablábamos casualmente ayer que cada vez el costarricense vive mejor, tiene más facilidades en educación, en salud, en bienestar, y resulta que cuando el costarricense vive mejor, estamos haciendo un augurio que casi dice que la institucionalidad democrática está a punto de derrumbarse.

Creo que la democracia es un asunto que hay que irla reconstruyendo cada día, pero no veo esta democracia en crisis, porque siempre, si uno ve la historia hacia atrás y hace uso de la memoria, siempre ha estado en crisis. Esa es la opinión generalizada, de modo que la palabra crisis está devaluada.

De manera que tal vez podríamos ver la forma en que se modifica lo referente a “salidas no democráticas”.

MAINOR HERRERA: Estaría de acuerdo con mantener el considerando 3, pero sí estoy de acuerdo con don Orlando, en cuanto a que el 4 y el 5 se deben eliminar, o cambiarlos, porque no creo que sea conveniente apartarnos del pronunciamiento, en la parte central. Creo que el problema de pobreza y de la Caja, o los problemas socioeconómicos del país, no son para este pronunciamiento. Este debe concentrarse en la decisión antidemocrática que tomaron los 38 diputados con la no reelección del magistrado Cruz. Hay que concentrarse en eso más que hablar de los números de la economía costarricense.

ILSE GUTIÉRREZ: Quisiera dejar claro que no estoy de acuerdo con que lo social y lo económico no tengan que ver con política, al contrario, gracias a lo político nosotros tenemos progresos en lo social y en lo económico. Es un enfoque político lo que ha logrado que este estado social de bienestar tenga estos programas sociales y económicos. Nos caracterizamos en Latinoamérica por ese sentido.

Se podría leer así: “las expresiones de desconfianza respecto de los distintos componentes de la institucionalidad democrática, configuran una situación de pérdida de legitimidad, la cual tiene expresiones negativas y que podrían contribuir al debilitamiento del estado de bienestar”. El hablar de un ejemplo en un considerando, tal vez es lo que hace un poco de ruido, y en realidad lo que se está diciendo es que estas pérdidas de legitimidad, pueden contribuir al debilitamiento del estado de bienestar.

Mi propuesta es que diga "...expresiones negativas y que podrían contribuir al debilitamiento...", y eliminar desde donde dice "por ejemplo...". En realidad lo que está pasando es que cuando se debilita la institucionalidad, tiene un efecto dominó en el estado social.

ALFONSO SALAZAR: Nosotros sabemos, como costarricenses, que el estado de bienestar no es generalizado en este país. Hay cualquier cantidad de gente que está muy por debajo del estado de bienestar. O sea, no creo que sea pertinente incorporar una frase, en donde ponemos eso como límite, no entiendo. Veo el considerando 3 como está redactado, correcto, inclusive la última frase. Discrepo con don Orlando de que nos basemos sólo en la historia para predecir el futuro. Las generaciones cambian y las condiciones cambian, y en cualquier momento estados reiterativos de posiciones políticas erróneas pueden llevar e incentivar a mucha gente a tomar acciones antidemocráticas. Antidemocrática no solamente implica un golpe de Estado, pero el golpe de Estado lo da quien está en el poder, pero acciones antidemocráticas también implica la conformación de grupos totalmente ajenos a nuestro estilo de vida y que vengan a imponer por medio de la fuerza y otros medios, ideas y condiciones que el Estado costarricense no está acostumbrado, y no estamos exentos de eso.

Creo que quien redactó el considerando 3, es claro en enfocar que esas condiciones puede llevar a lo que dice la última frase. No estoy de acuerdo con el cambio que propone doña Ilse, ni con lo que plantea don Orlando, de eliminar la última parte. Estoy de acuerdo en que se quede como está.

Para agregar, los considerandos 4 y 5 no deben ir, no tienen que ver con el tema.

GRETHEL RIVERA: Leyendo los considerandos y recordando el tema de fondo, que fue la independencia de los diferentes poderes del Estado, me faltaría redactar un acuerdo. Para recalcar que existen tres poderes diferentes y que son independientes. El primer acuerdo lo dejaría como está, pero para ser consecuente con el fondo de la discusión de qué fue lo que pasó con los diferentes poderes, sería conveniente poner un acuerdo que diga: "Recordar a los diferentes poderes del Estado que la Constitución Política establece claramente un sistema de división de poderes, el cual delimita las potestades y responsabilidades de cada uno, así como de la obligatoriedad del cumplimiento de sus postulados, además de que se debe respetar lo establecido en la Carta Magna, en cuanto al sistema de elección y reelección de los magistrados de la Corte Suprema de Justicia, el cual debe ser de acatamiento por parte de la Asamblea Legislativa". Eso amarra toda la discusión que hubo de por qué se mete un poder con el otro.

En el acuerdo 3 también tengo una observación sobre lo ético. Yo lo redactaría así: "Configura una crisis en los principios éticos y valores morales que fundamentan nuestra democracia costarricense", porque no es solamente asunto de ética, sino de valores también.

Esto hay que enviarlo a un filólogo, porque tienen algunas palabras mal escritas y faltan tildes. Igualmente estaría de acuerdo con lo que dice don Alfonso, de que los considerandos 4 y 5 se salen del contexto del tema.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Tratando de buscar una redacción, tratemos de ir construyendo para buscar una posible salida a la discrepancia que tendríamos con el considerando 3. No sé si a don Orlando le podría satisfacer que donde dice “la búsqueda de salidas no democráticas”, dijera “que podría atentar contra nuestro sistema democrático”.

ORLANDO MORALES: Sí, podría quedar así.

MARLENE VÍQUEZ: Yo mantendría el considerando 3. Desde mi punto de vista es claro y lo que está indicando al final es una eventualidad, o sea que si no se reflexiona sobre eso, dice que “potencialmente podría incentivar la búsqueda de salidas no democráticas”.

Creo que los últimos acontecimientos que se han dado en el país, la forma cómo están reaccionando las personas de la sociedad civil al no ser escuchados, no podemos obviarlos. Lo que se está haciendo es aplicando todo un sistema de represión para que se ajusten a las cosas o las personas, al no ser escuchadas, están tomando situaciones que alteren el orden que se tiene en la vía pública, pero no solamente eso, sino que agreden a otras personas que no tienen nada que ver. Entonces me parece que el país requiere de un diálogo, y por eso me parece que el considerando 3, cuando dice “En este contexto, y como resultado esperable de tales condiciones, se constata que, en general, el sistema democrático de Costa Rica enfrenta actualmente múltiples cuestionamientos por parte de amplios sectores de la ciudadanía costarricense”. No se puede hablar de democracia simplemente por ir a emitir un voto cada cuatro años, sino que son los espacios de participación que tiene la ciudadanía en la toma de decisiones.

Lo que cada vez se constata es que se ve democracia como que al elegir un partido político como diputados y presidente, al final ellos como partido político, toman el derecho de que están expresando el sentir de la ciudadanía costarricense y eso no es así. Cada vez la ciudadanía costarricense está dudando más de ejercicio de poder que se está experimentando. Lo que se hace con el considerando 3 es un llamado, lo que está diciendo es que eventualmente podría tener situaciones, que porque antes no hayan ocurrido, no quiere decir que no vayan a ocurrir, porque está cercano a que ocurra.

Creo que el considerando 3 se debe mantener como está. Acepto que se eliminen los considerandos 4 y 5, pero dejar el 3 como está, porque lo que está haciendo es dando la alerta, donde dice “...pero ello potencialmente podría incentivar la búsqueda de salidas no democráticas”.

ILSE GUTIÉRREZ: Escuchando a don Alfonso acerca del considerando 3, efectivamente aquí lo que se quiere es enfatizar en las salidas no democráticas, y

si estaríamos hablando del estado de bienestar social, estaríamos más bien hablando de una consecuencia más, pero aquí lo de las salidas no democráticas creo que es lo que hay que enfatizar. Entonces lo dejaría como está redactado, porque lo que me parece es que lo que se está enfatizando en este considerando son las salidas no democráticas.

En este sentido, creo que tenemos que pensar que La Nación la lee solamente cierto grupo de personas. No sé si las personas comunes y corrientes, con las que nosotros como universidad deberíamos tener una comunicación mucho más entendible para todos, no sé si se llegará a entender. Cuando se está diciendo “el alejamiento de la política por parte de ciertos sectores”, ¿estamos hablando de ese 35% que ya no votan? Estamos hablando casi de una tercera parte, está subiendo a un 38 ó 40%. Entonces dice: “...pero ello potencialmente podría incentivar la búsqueda de salidas no democráticas”. Entre menos no participemos, que era lo que decía doña Marlene, la pérdida de espacios para la discusión y participación, es lo que hace que esos grupos políticos tomen el poder. Ahora lo entiendo mucho mejor, pero me costó entenderlo.

Entonces habría que ver si así lo va a entender la sociedad costarricense, porque nos costó entenderlo.

MARIO MOLINA: En el considerando 3 hay una frase que es muy jurídica y me parece que está mal empleada. Donde dice: “...configuran una situación de pérdida de legitimidad”. Ahí debería de decir “configuran una situación de pérdida de credibilidad”, puesto que la legitimidad no es por cualquier cosa que se pierde. Si yo actúo mal, de mala fe o me equivoco, en un órgano colegiado, no es mi legitimidad la que yo podría perder, es la credibilidad. Me parece que ese término está muy mal empleado. Me gustaría conocer la opinión de doña Elizabeth.

ORLANDO MORALES: Creo que hemos ganado mucho, vemos que los considerandos 4 y 5 no son procedentes. Deseara que tengamos consenso, podríamos cambiar lo que dice el considerando 3, después de donde dice “por ejemplo”. Nosotros no tenemos un oráculo, y si tuviéramos bola de cristal, lo podríamos poner.

Creo que se podría poner algo proactivo en algún sentido, todos estamos de acuerdo en que la democracia se ejerce día a día, en este foro por ejemplo. Hay juntas de salud, juntas de educación, foros abiertos en las municipalidades y muchas otras formas de manifestación social. Lo que considero es que nuestra democracia hay que ir la perfeccionando, pero de ninguna manera esta es una democracia en crisis, eso se ve en otros lados. Veo democracia en crisis cuando los arroceros se hacen grandes recursos, simplemente porque una ley les permite que se importe el grano y que ellos sean los que lo vendan. Los del ICE, cuando no les gusta algo, andan haciendo manifestaciones en la calle y son los menos apropiados. Quienes deben hacer manifestaciones son ese 20% que está en pobreza, y se mencionaba que llega al 43% los que la están pasando mal, y esos

son los que deberían estar en la calle. Ahí sí me uniría yo, porque esos son los que la están pasando mal.

Con respecto al texto del acuerdo, no me gustaría que si eso sale a la calle y alguien me pregunte qué queremos decir con eso, tenga que decir que fueron los otros. Cuando hay un cuerpo colegiado, aunque uno no esté de acuerdo, uno trata de defenderlo y en este caso me sería muy difícil defenderlo. Me parece que si hubiera buena voluntad se podría cambiar.

Aparte de este diferendo del considerando 3, el 4 y 5 desaparecerían, y me gusta el agregado que hace Grethel, porque creo que hacía falta. El acuerdo concreto y tajante, es el vehemente rechazo a la actuación arbitraria e irrespetuosa, eso es esencial. El segundo acuerdo, donde indica “nuestra más viva preocupación”, también me gusta como está, porque este un es un hecho aislado, ya varias veces comentábamos que la Asamblea Legislativa procede como si pudiera hacer todo sin considerar antecedentes, ciertas normas o procedimientos.

Entonces el acuerdo 1 y 2 lo veo muy correctos, agregando que este es también un problema en el que se requiere obviamente independencia de poder. Eso es esencial en el ordenamiento jurídico nuestro. Podría caber entre el acuerdo 1 y el 2.

El acuerdo 3, que dice que se hace un vehemente llamado para que se restablezca el orden constitucional, en relación con el caso del magistrado, entiendo que ya se instauró en su posición legítima de magistrado. Nos agarró tarde, entonces hay que eliminar este punto, porque estamos diciendo que lo reinstalen, cuando ya lo reinstalaron.

El acuerdo 4, cuando se habla de la situación económica y demás, eso no tiene sustento, porque se ha eliminado la materia socioeconómica que trataba el considerando 4 y 5. El punto seis, sobre la enfática excitativa, creo que también sigue sobrando, porque sabemos que como universitarios, y mencionando palabras que se le atribuyeron siempre al señor Monge Alfaro, somos la conciencia lúcida de la patria. O sea, que no nos diga que tenemos que opinar a fondo y convencidos, cuando el caso lo demande.

De manera que los puntos 1 y 2 del acuerdo, más lo propuesto por doña Grethel, son resoluciones de fondo, de manera que yo diría que se pueden quitar el 3, 4, 5 y 6.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Quisiera sacar un pronunciamiento que tengamos por consenso y no por votación. Me gustaría que sacáramos algo que nos satisfaga a todos. No quiero abandonar el considerando 3, porque hay varias solicitudes, está la versión de dejarlo tal y como está, y la versión de don Orlando de suavizar esa frase de “la búsqueda de salidas no democráticas”.

MARLENE VIQUEZ: Vuelvo a insistir en que el considerando 3 tiene que mantenerse, y no estoy de acuerdo con lo que indica don Mario, que dice que la palabra “legitimidad” está mal empleada, y que debería decir “credibilidad”. No es una cuestión de credibilidad. Qué es lo que está sucediendo en Costa Rica, que en las últimas elecciones, conforme han ido pasando el abstencionismo es cada vez mayor, ya la ciudadanía no cree. Esos grupos políticos que llegan al poder legítimamente, no están representando la sociedad civil. En el caso de don Oscar Arias, quedó con el 25% del padrón electoral. ¿A eso se le puede decir que hay legitimidad?

MARIO MOLINA: Claro, está legitimado por la Constitución Política.

MARLENE VIQUEZ: Lo que le quiero decir a don Mario es que cuando se usa la palabra legitimidad, es de representación, no de credibilidad. Entonces cuando en el punto 3 dice “En este contexto, y como resultado esperable de tales condiciones, se constata que, en general, el sistema democrático de Costa Rica...”, que no es solo emitir el voto cada cuatro años, sino la participación de la ciudadanía en todos los procesos de toma de decisión, “...enfrenta actualmente múltiples cuestionamientos por parte de amplios sectores de la ciudadanía costarricense”, o sea ya la gente ha perdido credibilidad, se está dando cuenta que no es como cree que es el asunto.

“Las expresiones de desconfianza respecto de los distintos componentes de la institucionalidad democrática, configuran una situación de pérdida de legitimidad...”, porque la gente ya no quiere ir a votar, el abstencionismo es muy alto y eso es muy preocupante cuando ocurre en un país. “...la cual tiene expresiones negativas...”, y si no quieren que el resto se ponga, le agregaría para que diga “en el peor de los casos, el alejamiento de la política por parte de considerables sectores de la población”. O sea, la gente no quiere meterse en política, no quiere meterse absolutamente con nada. “...pero ello potencialmente podría incentivar la búsqueda de salidas no democráticas”. A lo que se está refiriendo es a la participación ciudadana, a un proceso que se está generando en el país, de la indiferencia y de no manifestarse ante lo que está aconteciendo. De ahí que las universidades públicas son las llamadas a hacer este tipo de pronunciamientos y a hacer la alerta.

Cuando he usado la palabra “legitimidad”, es relacionado con la representación. Si están electos por una gran mayoría, realmente hay una gran legitimidad, pero no es una cuestión de credibilidad.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Le hago la consulta a doña Elizabeth, porque don Mario en algún momento dijo que le gustaría conocer su interpretación sobre el concepto de legitimidad y credibilidad, cuál es la visión legal.

MARIO MOLINA: Efectivamente, donde dice que configuran una situación de pérdida de legitimidad en el considerando 3, lo que digo es que ese es un concepto muy jurídico y que no se debe de aplicar de esa manera, que lo correcto

es que diga “configuran una situación de pérdida de credibilidad”, en el sistema, en los partidos políticos, etc., pero si hablamos de pérdida de legitimidad, se requieren otros aspectos. Por ejemplo, una persona que sea electa por una mayoría que no es la que está establecida, obviamente tiene una pérdida de legitimidad.

Difiero totalmente de lo expresado por doña Marlene, en el sentido de que como la gran mayoría de la gente son abstencionistas, entonces el presidente, los diputados, etc., que se eligen por muy poca mayoría, están deslegitimados. Eso no es así, jamás, ahí lo que hay es una pérdida de credibilidad de la ciudadanía costarricense en el sistema político y en la clase política. Muchas gracias.

ELIZABETH BAQUERO: La legitimidad la concibo como algo que está conforme a derecho, que es legítimo, que está habilitado para algo. Me parece que la palabra “legitimidad” sí está bien utilizada en el considerando, porque legitimidad es diferente a credibilidad. Ahí se está hablando de que los diputados se están apartando de lo que está legalmente establecido, están obviando algunos procedimientos. En ese sentido, me parece que sí hay una pérdida de legitimidad. Ahora, la pérdida de credibilidad es qué es lo que cree cada persona. La legitimidad es cuando se apartan de lo que legalmente está establecido y credibilidad es muy subjetiva. Entonces me parece que en el contexto del considerando 3 sí hay una pérdida de legitimidad. De hecho, dice “...el alejamiento de de las políticas que deben implementarse...”. Me parece que en ese sentido, sí estaría bien usado el término.

MAINOR HERRERA: En el considerando 3, creo que ha creado un poco de polémica los últimos dos renglones, donde dice “...por ejemplo, el alejamiento de la política por parte de considerables sectores de la población, pero ello potencialmente podría incentivar la búsqueda de salidas no democráticas”.

La duda que tengo en esto que indiqué es que estamos hablando que el alejamiento de la política por parte de la población, es sinónimo de abstencionismo en las elecciones. Si lo están viendo como abstencionismo, no estaría tan seguro, puesto que no tenemos a mano cuál ha sido la tendencia de abstencionismo de por lo menos las últimas cinco elecciones. Pienso que es el desinterés por parte de muchos costarricenses, por pronunciarse sobre temas de interés para la ciudadanía. No sé si es a eso que se está refiriendo, porque ya se ha hablado aquí de abstencionismo en la participación de la política, pero ¿es participación en una elección o participación para manifestarse sobre algún tema de interés ciudadano? Si es sobre lo primero, de abstención en los procesos electorales, yo no tendría números precisos para afirmar y sostener lo que dice en esos dos renglones.

GRETHEL RIVERA: En el considerando 3, pienso que lo que está molestando a don Orlando, es donde dice “...por ejemplo...”, porque es un ejemplo que se pone para que se entienda mejor. Diría que la redacción podría quedar así: “...la cual tiene expresiones negativas que podrían incentivar la búsqueda de salidas no

democráticas”. Con esto se está haciendo en forma genérica y da la idea de que estas expresiones siempre llevan a otro tipo de manifestaciones como las que hemos tenido. Sería eliminar el ejemplo porque es un insumo que ellos dan.

Podría decir: *“expresiones negativas que podrían incentivar la búsqueda de salidas no democrática”*.

ORLANDO MORALES: En general no simpatizo con el número 3) y creo que eso quita fuerza a nuestro propósito fundamental de denuncia sobre lo que hace la Asamblea Legislativa y nosotros aquí para determinar que potencialmente incentive una salida no democrática, creo que a eso no le estamos aportando nada.

Vivo escuchando que hay problemas de nuestra democracia entonces vayamos gradualmente mejorándola y creo que de eso se trata.

Creo que nunca como ahora se ha mejorado tanto, lo que pasa es que la gente pasa más disgustada. Siempre hago recuento de mis vivencias pasadas y nunca ha habido tanta democracia como ahora que no participen a grupos comunales o diferentes instancias de participación es otra cosa.

De manera que en este momento es indiferente lo que pongan en el punto 3) porque no estoy de acuerdo con ese punto. En todo caso no ha habido buena voluntad de arreglar el punto 3).

LUIS GUILLERMO CARPIO: Quisiera que este asunto no fuera por votación sino que hubiese consenso y que estuviéramos de acuerdo con una redacción final y hay muchas formas de equilibrar las cosas y sobre todo con palabras y espero que la encontremos y que no exista esa insatisfacción.

ALFONSO SALAZAR: En principio aceptaría unos breves cambios al punto 3) para que no se pierda el fondo del punto 3).

En realidad creo que todos hemos expresado inclusive don Orlando, que la situación que se dio no es una situación aislada ni específicamente concreta.

Inclusive él ha mencionado situaciones adicionales de nombramientos en la Contraloría General de la República y la Defensoría de los Habitantes los cuales son totalmente sensibles, por lo tanto el punto 3) refuerza eso.

Quiero recordar que es importante buscar el consenso pero creo que todos debemos estar totalmente abiertos a defender lo que en última instancia salga de este Consejo, porque el Consejo es una voz aunque el acuerdo haya sido asumido por una mayoría, la minoría no puede desacreditar a la mayoría cuando la ciudadanía cuestiona.

Es decir, no nos podemos quitar si formamos parte del Consejo Universitario que

este pronunciamiento es del Consejo y le solicitaría a don Orlando que lo que se busca con el punto 3) es una posición que sea del Consejo Universitario y que a su vez sea de la manera más amplia y significativa y ojala respaldada por todos de forma completa o parcial, pero que sea respaldada por todos. Estoy de acuerdo con la propuesta que hace doña Grethel.

Por otro lado si cambiamos una palabra se podría entender mejor ese párrafo que ha traído tanta discusión.

Donde dice: *“las expresiones de desconfianza respecto de los distintos componentes de la institucionalidad democrática”*. Diría que son expresiones de desconfianza respecto a los distintos componentes de la institucionalidad democrática que configura una situación de pérdida de legitimidad la cual tiene expresiones negativas que podrían incentivar la búsqueda de salidas no democráticas.

Creo que con ese párrafo, lo que está señalando el Consejo Universitario es indicarle a la ciudadanía que hay una posibilidad que no podemos dejarla de lado. O sea, es nuestro compromiso siempre ante la ciudadanía avisar y señalar posibles caminos que nos serían convenientes asumir por el país y que creo que eso es lo que el Consejo está haciendo.

Al menos comparto lo que dice doña Grethel para que ese párrafo quede de esa forma más general.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Sugiero eliminarlo y creo que hay consenso y que donde dice: “podría“, dijera “podrían”, porque son varias acciones.

MARLENE VIQUEZ: Quiero aclarar que cuando hablo de política no estoy hablando de politiquería ni de partidos políticos, estoy hablando de que todos los seres humanos somos políticos en el amplio sentido de la palabra. Política significa formar criterio.

En cambio participación ciudadana significa tener el derecho aunque sea potencial de poder participar en la toma de decisiones por el bienestar de todo el país bajo el principio del bien común.

Entonces, cuando leo esta frase que quieren eliminar y que mi persona no respetaré donde dice: *“por ejemplo el alejamiento de la política por parte de considerables sectores de la población”*, lo que está haciendo es un llamado a que la persona ya no quiere participar y eso lo que hace es que motiva a que unos pocos sean los que se arrogan las decisiones para el futuro de este país.

Por eso quiero hacer la aclaración que no es política de partidos políticos sino politiquería en que ha caído este país sino política en el amplio sentido de la palabra donde se considera que tenemos el derecho todos los ciudadanos y ciudadanas a participar en la toma de decisiones y para eso hay una serie de

mecanismos establecidos por el estado costarricense que van desde los gobiernos locales y las organizaciones comunales.

Cuando se está hablando del alejamiento de la política por parte de considerables sectores de la población y si eso va a ocurrir es grave, porque al final es una minoría lo que estaría liderando el futuro de este país.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Comprendo lo que dice doña Marlene y tiene razón, pero abogando una redacción que sea fácil de comprender que nos causó algún tipo de duda y tratando de pensar que esto va hacia la ciudadanía en general, mi propuesta es dejarlo así para continuar con otros y voy a leer como queda:

“3. En este contexto, y como resultado esperable de tales condiciones, se constata que, en general, el sistema democrático de Costa Rica enfrenta actualmente múltiples cuestionamientos por parte de amplios sectores de la ciudadanía costarricense. Las expresiones de desconfianza, con respecto a los distintos componentes de la institucionalidad democrática, configuran una situación de pérdida de legitimidad, la cual tiene expresiones negativas que podrían incentivar la búsqueda de salidas no democráticas”.

Me gusta como queda y creo que ha reunido por lo menos la mayoría de las dudas que tenemos aquí´.

Antes de avanzar con el punto 4), don Orlando hablaba de que era el 23% que debería estar en las calles, creo que el día que esas personas tengan la información y capacidad de movilización que eso atenta contra ellos mismos, el país va a estar viviendo una verdadera revolución social y está latente porque son personas muchas de ellas que viven en pasibilidad a cambio de un saco de arroz y hasta menos.

Pero el día que eso no suceda más bien creo que estaríamos en un grave conflicto social. Aquí lo tenemos pero está pasivo.

Volviendo con los puntos 4) y 5) no están contextualizados y existe la posibilidad de eliminarlos Si estamos de acuerdo se elimina los puntos 4) y 5)

ILSE GUTIERREZ: Quisiera dejar en actas que en el Consejo Universitario tenemos pendiente un comunicado acerca de lo que está sucediendo con la Caja y ojala que nosotros pudiéramos para el próximo año tener un buen espacio para nosotros emitir nuestro criterio porque esto ha quedado pendiente.

Una de las razones por las cuales lo de la Caja sigue saliendo es una necesidad que siente un gran sector de esta comunidad y este Consejo Universitario necesita pronunciarse.

MARLENE VIQUEZ: Todas las personas que estamos aquí sabemos que somos miembros de un órgano colegiado y que la voluntad del Consejo se expresa mediante acuerdos.

Uno hace el esfuerzo por defender ciertas posiciones pero sabe que es la mayoría la que decide. En todo caso creo que la comunidad universitaria sabe que al tener esa peculiaridad el Consejo Universitario aquí puede salir cualquier cosa, no necesariamente compartido por la comunidad universitaria y esto es parte del riesgo que corremos porque la comunidad universitaria tiene derecho a valorar y cuáles son las posiciones o pronunciamientos que toma el Consejo Universitario.

Esa diversidad hay que tenerla clara y creo que es conveniente que cuando este Consejo Universitario solicita la colaboración de un grupo de compañeros y compañeras para que elaboren una propuesta de pronunciamiento, debemos tener la humildad para agradecer el esfuerzo que ellos hacen porque cada uno de ellos y ellas también tienen una visión de sociedad y principios y valores que responden a su persona porque son personas políticas.

Quiero hacer esta aclaración porque al final este Consejo Universitario toma una decisión pero creo que la comunidad universitaria tiene el derecho de valorar.

En cuanto a mi persona que pueda compartir o no ciertos criterios y siempre he defendido que el Consejo solo tiene vida cuando está aquí y lo que cada uno piense de manera independiente no tiene sentido.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Voy a leer los puntos de acuerdo que dice:

7) *Manifiestar el más vehemente rechazo a la actuación arbitraria e irrespetuosa por parte de una mayoría de diputados y diputadas de la Asamblea Legislativa, en relación con la forma y motivo de la reelección del magistrado Fernando Cruz de la Sala Constitucional”.*

MAINOR HERRERA: Sugiero que se le agregue en relación con la reelección.

MARLENE VIQUEZ: Sería mejor con la forma y motivo, como se dijo en el considerando No. 1

MAINOR HERRERA: Como está parece cortado.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Quedaría de la siguiente manera el punto 1):

“Manifiestar el más vehemente rechazo a la actuación arbitraria e irrespetuosa por parte de una mayoría de diputados y diputadas de la Asamblea Legislativa, en relación con la forma y motivo de la reelección del magistrado Fernando Cruz de la Sala Constitucional”.

Sigo leyendo:

- 8) *Expresar nuestra más viva preocupación a que este hecho censurable no es aislado y forma parte de otras actuaciones igualmente desafortunadas, todo ello configura una crisis ética en la democracia costarricense, que genera justificada desconfianza e indignación por parte de la ciudadanía.*

LUIS GUILLERMO CARPIO: En este punto veo un asunto de forma, que dice: “democracia costarricense” y dejaría hasta ciudadanía.

GRETHEL RIVERA: Sugiero para el punto 2) que diga “*Recordar a los diferentes poderes del estado que la Constitución establece claramente un sistema de división de poderes, el cual delimita las potestades y responsabilidades de cada uno, así como de la obligatoriedad del cumplimiento de sus postulados. Además que se debe de respetar lo establecido en la Carta Magna en cuanto al sistema de elección y reelección de los Magistrados de la Corte Suprema de Justicia el cual debe ser de acatamiento por parte de la Asamblea Legislativa*”.

Esto es para ser consecuentes con el tema que se trató a nivel nacional con este hecho y con el considerando No. 1.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Se estaría cambiando todo el concepto del acuerdo y no se sería agregarlo o adicionar.

MARLENE VIQUEZ: Estoy de acuerdo con la propuesta de Grethel pero hasta la mitad pero como punto 3) porque el punto 2) está relacionado con el punto 1).

Me parece que ahí se podría incluir como punto 3) lo que indica doña Grethel pero hasta la mitad y luego hacer un llamado vehemente a la Asamblea Legislativa.

GRETHEL RIVERA: Entonces quedaría:

“lo cual configura una crisis de los principios éticos y valores morales que fundamental nuestra democracia costarricense”.

Para las personas que conocemos del tema la ética es la sombrilla que nos cubre.

MARLENE VIQUEZ: Considero que debería quedar como está porque coincido con don Orlando de que ahí se considera más.

Existen muchas morales y no es única, y hay ciertos principios éticos que es lo que lo mayor que debemos destacar y no meternos con algunos en particular.

Por eso creo que debe leerse como está que dice: “*todo lo cual configura una crisis ético*”.

LUIS GUILLERMO CARPIO: El punto 3) quedaría de la siguiente manera:

Recordar que la Constitución Política establece claramente un sistema de división de poderes, el cual delimita las potestades y responsabilidades de cada uno, así como de la obligatoriedad del cumplimiento de sus postulados.

El punto 4) dice:

“Hacer un llamado vehemente a la Asamblea Legislativa de Costa Rica para que restablezca la plena vigencia del orden constitucional procedimiento a corregir lo actuado en relación con el caso del Magistrado Cruz”.

ORLANDO MORALES: Se podría hacer una sesión extraordinaria en el sentido de hacer la redacción del documento ya que nos ha llevado mucho tiempo.

O sea, desde cuanto punto de vista lo veamos va a sonar raro y nosotros vamos a decir que se hizo tarde desde nuestro esquema de trabajo, porque creo que lo que nosotros queríamos manifestar ya lo hemos hecho en los considerandos y en la resolución final.

MARLENE VIQUEZ: De lo que he entendido no se ha reestablecido y lo que hay es un recurso que se presentó ante la Sala IV y con base en eso la Sala Constitucional está analizando la situación que se llevó a cabo lo cual deja en suspenso la situación.

Esa persona vuelve como Magistrado porque hay un recurso que está interpuesto ante la Sala Constitucional.

Se que hubo una iniciativa del Presidente de la Asamblea Legislativa pero está a destiempo porque está primero el recurso que se interpuso ante la Sala Constitucional.

Me gustaría que me aclararán para ver si lo que si lo que está afirmando don Orlando es cierto.

Repito, lo que he interpretado de las noticias y de lo que dice el periódico es que se interpuso un recurso ante la Sala Constitucional con lo acontecido con el Magistrado Cruz por lo tanto dado ese recurso se acogió a que él se mantenga.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Entonces se acoge el recurso y automáticamente se incorpora.

MARLENE VIQUEZ: Al acogerse el recurso se mantiene.

Lo que están cuestionando es que eventualmente la Sala IV estaría nombrando si se fallara a favor al Magistrado y no a la Asamblea Legislativa, más bien me parece que es pertinente lo que se indica en el punto 4) para que sea la misma Asamblea Legislativa que es la que tiene esa competencia de que corrija esa situación y no mediante un voto de la Sala IV.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Agregaría algo parecido en ese sentido y no esperaría otra acción, sería ampliarlo.

ALFONSO SALAZAR: El punto 4) no tiene razón de ser por dos cosas. Primero estaríamos solicitando restablecer la plena vigencia del orden constitucional.

Con todo respeto el orden constitucional no ha sido violado porque constitucionalmente no lo reeligieron, entonces no podemos solicitar que restituya la vigencia del orden constitucional.

Segundo, corregir lo actuado en relación al caso del Magistrado Cruz y se votó y lo que sucedió es que el Presidente de la Asamblea tomó el acuerdo de declarar nula esa votación en razón de que se hizo en una fecha posterior al límite establecido por la Constitución Política y los diputados le dijeron que no.

Entonces, eso motivó a que el Diputado Fishman presentará un recurso de inconstitucionalidad a la Sala Constitucional señalando de que se había tomado la decisión fuera de la fecha límite y que por lo tanto esa votación era totalmente nula e inconstitucional.

Entonces la Sala lo acogió y los Magistrados suplentes, no los titulares son los que van a analizar el caso, que pueden durar un mes ó 3 años, no hay un límite establecido constitucionalmente para que ellos den una respuesta al recurso de inconstitucionalidad.

Entonces ambas cosas que están contempladas en ese punto IV no son de petición de la institución y si nosotros quisiéramos hacer el llamado que aquí se ha mencionado, tendríamos que hacer una redacción totalmente diferente.

Estaríamos totalmente perdidos de la situación o estaríamos señalando algo que para todos es algo conocido, que la gente vio en las noticias que don Fernando volvió a su puesto y la gente se preguntó y regresó porque se acogió a un recurso de inconstitucionalidad y el resultado de la votación no se ejecuta y el funcionario sigue trabajando.

Para mí el punto 4) como está redactado no va.

MAINOR HERRERA: Pensado en la importancia que este Consejo se pronuncie para lo que podría venir a futuro, se debería cambiar la redacción.

Podría decir: *“hacer un llamado vehemente a la Asamblea Legislativa de Costa Rica para que hechos como los solicitados con la reelección del diputado Cruz no vuelvan a ocurrir”*.

Nosotros estamos haciendo el llamado para que eso no vuelva a ocurrir en el futuro.

MARIO MOLINA: Coincido totalmente con lo manifestado por don Alfonso y me venía preocupando mucho el punto 4) porque ya siento que el asunto salió de las manos a la Asamblea Legislativa y está en otra vía.

Tal vez lo que cabe es hacer un llamado vehemente a la Asamblea Legislativa para que en el futuro y en casos similares se respete estrictamente lo estipulado en la Constitución Política.

Podría ser algo de esa manera pero dejarlo como está.

MAINOR HERRERA: Lo que propongo es que el punto 4) se lea de la siguiente manera:

“Hacer un llamado vehemente a la Asamblea Legislativa de Costa Rica, para que hechos como los suscitados con la reelección del Magistrado Fernando Cruz no vuelvan a ocurrir”.

ILSE GUTIERREZ: Me parece que el 5 el decir *“Enfatizar acerca de la urgencia...”*, aquí lo que estamos es como universidad haciendo un llamado, estamos ejerciendo nuestra función social, que es lo que tenemos que restablecer, ahí estamos dando una directriz como universidad. ¿Cuál es esa directriz?, mecanismos amplios y transparentes de dialogo, estamos haciendo un llamado hacia la transparencia de gestión de un estado.

Estamos haciendo un llamado hacia que exista plena participación ciudadana, o sea que esta dirigencia política incremente la plena participación ciudadana, que es lo que no ha hecho en los últimos eventos, ahí sería más bien en procura de, nosotros como universidad lo que estamos es haciendo un llamado muy vehemente y con una política universitaria un modelo de sociedad.

En el 5 ya viene una política universitaria hacia lo interno, porque lo que estamos es diciéndole a todas las unidades académicas que en el futuro tenemos que en forma sistemática, rigurosa y reposada empezar a desarrollar proyectos de investigación, que analice y haga un debate sobre todo lo que está sucediendo, porque como universidad no estaríamos nosotros teniendo todo un argumento, es toda una universidad que debe llegar a replantearse la sociedad costarricense, porque debe estar inmerso en todo nuestro currículum, sino estamos prácticamente formando profesionales aislados a un contexto de necesidades y demandas. El punto 4 y 5 estaría de acuerdo en dejarlos.

MAINOR HERRERA: En el 4 me parecen bien, lo que pasa es que me pregunto ¿cómo hacerlo?, dice *“Enfatizar acerca de la urgencia de que se restablezcan mecanismos amplios y transparentes de diálogo...”*, ahí me queda una duda, la palabra restablecer, lo que me está diciendo es que ya no existen, y quiero ver ejemplos claros, eso por un lado, esa palabra “restablezcan” me parece que si la vamos a mantener tenemos que ponerle un poquito más.

Lo que veo es que no explica cómo es hacer un llamado únicamente, me parece que lo podemos vincular con el que eliminamos, a fin de que hechos como los ocurridos recientemente no se presenten nuevamente, una cosa así, pero así solo como está ahí, me parece que es como muy general, esa es mi observación.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Recuerden que la sociedad costarricense se ha basado mucho en pactos ciudadanos, en la historia nuestra, y no son pocos los que hablan, inclusive un día de estos me pareció verlo como titular en La Nación, hablaba de la necesidad de establecer la crítica a nivel de ciudadanos, un día de estos lo leí en alguno de los periódicos, vamos hacia eso, no redundar Mainor aquí, al contrario viene a menos y los espacios son muy reducidos.

GRETHEL RIVERA: En el 4 igualmente esa palabra que se “restablezcan”, no me parece, diría que se indique la urgencia de que se fortalezca los mecanismos, porque no se han eliminado existen, pero hay que fortalecerlos.

Y en el 5, diría hacer una enfática, esa enfática no me gusta mucho “... *excitativa a las comunidades universitarias públicas para que se avance...*”, porque nosotros estamos haciendo un comunicado hacia afuera, entonces a las comunidades universitarias de la UNED, es como muy propio de nosotros, entonces al hacerlo general lo tomamos nosotros y lo toman de afuera, por eso “...*a las otras comunidades universidades públicas para que se avance en forma sistemática.*”

MARLENE VIQUEZ: No importa que sean privadas.

GRETHEL RIVERA: “...*otras universidades para que se avance de forma sistemática...*” etc.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Usted habla de que no le gustaba “restablecer”.

GRETHEL RIVERA: Digo que hay que fortalecer.

LUIS GUILLERMO CARPIO: O retomar.

MARIO MOLINA: En el 5 propondría que en lugar de la palabra “*reposada*”, se use la palabra “*exhaustiva*”, ese término “*reposada*”, no me parece muy bien.

ORLANDO MORALES: Uno se pone a pensar que la universidad y su compromiso social, es el punto 5, según eso todo pronunciamiento nuestro tendrá que llevar el punto 5, no siempre más es mejor, y eso lo sabe uno muy bien cuando trata con estudiantes, hay que ir a lo concreto, y eso que nosotros nos digamos de la forma sistemática, rigurosa, reposada o reflexiva, análisis del deber, asuntos urgentes con presión profunda, ese es el negocio nuestro, a mí me gusta, pero no me gusta que aparezca ahí, es lo que pasamos haciendo nosotros, y si no nos hemos enterado que eso es lo que hacemos, no tenemos idea de la esencia del Consejo.

De manera que el 5 no está mal, pero no es pertinente ¿por qué?, porque es la acción universitaria cuando no haya investigación, rigurosa, reflexiva, análisis del desarrollo del país, propuestas para contribuir y otros, y eso es lo que hacemos, habrá que repetir eso todas la veces, porque todas las veces que nos pronunciemos, eso es lo que tenemos que hacer, no se pierde nada y es más concreto que llegue hasta el 4.

Además, el 5 si queremos ir a lo formal debe tener un antecedente o un considerando - es deber de las universidades hacer...-, entonces el 5 hacer una enfática excitativa etc.; dicho de otra forma, eso es un resolutorio huérfano, no tiene considerando, tal vez si se quita nada pasa y si se pone no tiene considerando, y si ponemos un considerando más, en vez de centrarnos en lo esencial, ponemos otra cosa que es importante, pero en virtud de la declaración resulta accesoria.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Don Orlando, prefiero meter otro considerando que quitarlo.

ORLANDO MORALES: Si ponen un considerando suena bien.

MARLENE VIQUEZ: Considero que el punto 4 que hablaba de restablecer, nos cuesta a veces a muchos de nosotras y nosotros comprender de que se han limitado, se han ido quitando esos mecanismos de dialogo, y estamos soñando con un pasado que ojalá se pudiera volver a recuperar, y no estamos viviendo mundos distintos de ahí que la juventud de hoy no está creyendo en lo que tiene de frente, porque las oportunidades, las experiencias de hoy día son más desgarrantes que las que vivimos muchos de nosotros, en particular don Orlando y mi persona, que tuvimos mayores oportunidades, a pesar de que veníamos de familia bastante pobres, pero habían oportunidades.

Ahora, las oportunidades cada vez son menores, si me parece, yo mantendría el de restablecer y no que fortalezcan *“Enfatizar acerca de la urgencia de que se restablezcan mecanismos amplios...”*, porque hay que restablecerlos hay que fortalecerlos, si quieren restablecer y fortalecer, pero no creo que basta solo con fortalecerlos, porque se han ido eliminando bajo un discurso que no cabe en la misma sociedad costarricense y menos en la juventud.

En el punto 5 no creo que sea necesario quitar la palabra “reposada”, porque hacer una enfática excitativa a las comunidades universitarias, me parece muy bien, en general tanto las públicas como las privadas tienen un compromiso social para que se avance, y ahí la palabra correcta *“...para que se avance de forma sistemática, rigurosa y reposada, esa es la academia, es sistemática, rigurosa y reposad...”*, no exhaustiva *“...en la investigación, el análisis y el debate sobre estos asuntos urgentes, con el fin de lograr una comprensión en profundidad de sus causas y para generar propuestas que contribuyan positivamente al esfuerzo nacional en procura de las soluciones sostenibles y perdurables.”*, por que digo

esto, porque las universidades privadas es muy poco lo que hacen investigación, en particular sobre lo que tienen ese compromiso social, por estuve de acuerdo con que se dijera universidades en general no solamente las públicas.

Por el otro lado don Orlando dice –eso es lo que deberíamos de hacer o lo que hacemos-, no cuestiono, pero a veces se nos olvida don Orlando, y nos convertimos más en un instituto que en una universidad y ofrecemos más carreras pero menos investigación en profundidad, y creo que las actividades sustantivas de una universidad, precisamente entre ellas hay una que para llevar la condición de universidad es generar conocimiento y en el caso de una universidad pública como la UNED su mayor obligación es generar conocimiento para el bienestar en general de la sociedad costarricense y de la humanidad.

Si creo que el último punto, aunque sea genérico y aunque sea lo que deberíamos de hacer siempre, pero parece que no sobra, más bien es un recordatorio a la obligación que tenemos como universidad.

ILSE GUTIERREZ: Con respecto a la propuesta en el acuerdo 4 donde se sustituye la palabra “restablezcan” por “fortalezcan”, don Mainor nos daba ejemplos claros como para poder entender, si bien nosotros los tenemos.

En este país tenemos mecanismos de dialogo, si existen están en el discurso, en este gobierno resulta que se han negado mecanismos de dialogo en reiteradas ocasiones, voy a dar uno que nos atañe a nosotros como universidad CONED. CONED en realidad fue una decisión unilateral, el sector Indigna ha estado varias veces en la Casa Presidencial ha estado en la Asamblea y no se le recibe ni siquiera y este país ha sido en ese sentido aunque no se estuviera de acuerdo se recibía a la persona en la Casa Presidencial, en eso nos caracterizábamos nosotros.

El sector del Agro, no solamente con lo que está sucediendo ahora con los transgénicos, sino cuando estaban con el asunto de la piñeras, hace diez años una y otra vez el sector del Agro decía que eso iba a traer consecuencias graves, no solamente a las tierras de nuestro país sino a la salud, no hicieron caso porque tienen un enfoque neoliberal de pensamiento, tienen toda una serie de proyectos, acuerdos con empresas internacionales hacen caso omiso a lo que la ciudadanía está pidiendo.

Entonces, si a mí me dicen que ha existido dialogo en los últimos diez años desde los años noventa, estoy totalmente en desacuerdo, para mí es que se restablezca el orden y que en este momento nosotros lo que estamos es hacia una, si creo que estamos en una crisis y que si no se establece una agenda nacional y hayan acuerdos nacionales nosotros no vamos a salir de esto.

Es restablezcan y como una universidad tenemos que ser enérgicos en ese sentido para que ningún partido político en el futuro crea que sea tan fácil gobernar como ha sido en los últimos años, donde simple y sencillamente lo que

se hace es llevar un proyecto político con acuerdos empresas internacionales. En ese sentido yo creo que ya más ejemplos que podamos llegar a dar, lo de las piñeras es el clarísimo ejemplo que podemos tener diez años después, para mí es “restablezcan”.

En el último punto, a mí me hubiera gustado que hubiera quedado en las comunidades universitarias de la UNED, ¿por qué?, porque la UNED, inclusive en este momento en que estamos, el martes pasado estamos teniendo la presidencia en CONARE, que nosotros como universidad en este momento tengamos una política clara hacia lo que es el desarrollo local, lo que es el fortalecimiento de las regiones.

Nosotros como universidad tenemos que avocarnos a una política clara de estudiar todo lo que está sucediendo en el contexto, no ha sido parte de las políticas universitarias y de la Administración en los últimos 12 años de fortalecer la investigación.

Quiero decirle a don Luis, en esta administración usted ha fortalecido una serie de temas que en la academia estaban ausentes, y en eso yo siempre lo he dicho, históricamente su administración ha sido muy enfática en fortalecer ciertos temas que han sido relevantes y nos hemos ido acostumbrando como universidad ha estar presente en la agenda nacional.

Para mí debe ser una excitativa a las comunidades universitarias de la UNED, que sea parte del perfil de trabajo de la academia donde académico que esté trabajando en coordinaciones, académico que esté en proyectos de investigación y extensión sea específicamente para empezar a plantear proyectos, modelos, planear soluciones a la regiones, porque eso es lo que está necesitando el país.

MAINOR HERRERA: En el punto 4 cambiar la palabra restablecer por fortalecer.

ILSE GUTIERREZ: Así estaba restablecer.

LUIS GUILLERMO CARPIO: En la pantalla aparece “fortalezcan”.

ILSE GUTIERREZ: Se cambio.

MAINOR HERRERA: Insisto que se debe mantener tal y como está ahí, porque el decir “restablecer” significa que en este momento no existe absolutamente nada, lo cual que parece que no es cierto, es fortalecer, hay algo pero hay que mejorarlo, el restablecer es porque ya no existe absolutamente ningún mecanismo, me parece que eso tenemos que ser cuidadosos, que el acuerdo no se vea como tan negativo estamos aportando fortalecer.

Decía al principio que me parecía general y sigo pensando que es un acuerdo general que debería de decir cómo hacerlo, ya que lo estamos proponiendo

deberíamos agregar el cómo fortalecer esos mecanismos amplios transparentes de dialogo.

En el punto 5, cambiaría donde dice “...asuntos urgentes...”, no solamente son asuntos urgentes, creo que las universidades y en eso si tengo que decirlo en las universidades públicas, para mí las universidades privadas en su mayoría tienen otro objetivo, ellos no se preocupan por contribuir en la sociedad en estos temas, el objetivo de ellos es el lucro.

Pero las universidades públicas si están llamadas a manifestarse permanentemente sobre esos temas, para lo cual tienen que reubicar recursos a la investigación, al análisis, pero no es solamente sobre asuntos urgentes, es de forma permanente sobre diferentes temáticas, ¿que son los asuntos urgentes?, para alguien puede ser urgente una cosa y para otro puede ser lo otra cosa, es en general sobre diferentes temáticas no solo de asuntos urgentes, sugería cambiar “asuntos urgentes” por “diferentes temáticas”, en lo demás estoy de acuerdo.

MARIO MOLINA: Considero que los términos restablezcan y fortalezcan en ese orden no son excluyentes, primero se restablece algo que ha venido a menos algo que ha venido en desuso, algo que no se ha venido aplicando, primero se restablece y posteriormente se fortalecen por varios mecanismos, algo parecido, le contaba a mi compañero Karino algo parecido a la salud, cuando estamos enfermos primero restablecemos nuestra salud y posteriormente la fortalecemos con una serie de cuidados. Repito, no son excluyentes y perfectamente se pueden citar en ese orden.

ORLANDO MORALES: Es razonable como está quedando, pero tengamos un poquito de cuidado en detenernos mucho en el significado de las palabras, por ejemplo, a mí me gusta más fortalecer, no podemos negar que hay mecanismos de participación democrático, que alguna gente no los use es otra cosa.

Por otro lado, digamos cuando se habla de universidad, este es un documento que va a la comunidad nacional, y nuestra excitativa, ya hemos comentado mucho, ese es el fin de la universidad en un sentido genérico con especial énfasis a la estatal, porque vamos a tener que poner a poner a la UNED.

Creo que con que se fortalezcan los mecanismos, poco más poco menos eso es lo que queremos que se fortalezcan, no vamos a discutir porque pueden haber muchas palabras casi sinónimas, aquí no estamos encontrando sinónimos sino una palabra que realmente indique que habiendo participación democrática como se ha venido a menos hay que fortalecerla, no debíamos entretenernos en eso, como tampoco debemos entretenernos en que diga comunidad universitaria, universidad estatal, comunidad universitaria de la UNED, eso un llamado a la universidad como un ente creador, de pensamiento, reflexivo, analítico, no tenemos de reducirlo a que eso va para la UNED es la comunidad universitaria en general.

Entiendo que eso incluye a las instituciones y dentro de ellos a toda la plantilla docente y los estudiantes también, porque la universidad no podemos segregarla en que son solo los profesores están los estudiantes y eso va para todos esa es la comunidad.

Me parece que está bien es sencillo es claro para la universidad universitaria todos saben que son todos, están metidos administradores, docentes, quien investiga, los alumnos, por decirlo de alguna forma; pero no pongamos solo la UNED, esto es un llamado eso es general y cuando alguien lo lee dice - que raro hay un problema nacional - o los de la UNED tan particulares que hacen un llamado a la comunidad universitaria de la UNED.

Me parece que estamos en una discusión un tanto digamos hasta cierto punto irrelevante tratando de buscarle significancia a lo que nosotros pensamos, pero está bien comunidad universitaria, está bien fortalecer, no podemos pasar más rato participando en el Consejo, que yo hasta aquí llego, porque busca uno que palabra no le gusta y hace una discusión sobre la palabra que no le gusta, cuando en general me parece que es un plato bien elaborado, digamos que tiene buen gusto tiene sabor.

GRETHEL RIVERA: En el 4 lo redactaría así “Enfatizar acerca de la urgencia de restablecer y fortalecer mecanismos amplios y demás...”, van las dos, porque restablecer es recuperar no es que no exista estábamos equivocados en el concepto, es recuperarlo y es fortalecerlo.

En el 5 con la palabra “reposada”, en realidad lo que cabe ahí es reflexivo, pero lo redactaría de la siguiente manera “...para que se avance de forma reflexiva sistemática y rigurosa en la investigación...”, para que quede en un hilo conductor, primero se reflexiona.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Queda pendiente el “cómo” que hablaba don Mainor, y se lo descartamos o lo agregamos.

MAINOR HERRERA: Hice también la observación en el 5 de que se cambiara “*asuntos urgentes*”, por “diferentes temáticas”, me parece que no solamente asuntos urgentes.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Son temáticas y asuntos urgentes.

MAINOR HERRERA: La observación que yo hago es eliminar el “*asuntos urgentes*” y que quede el “...análisis y el debate sobre diferentes temáticas con el fin....” y lo demás, eliminar asuntos urgentes.

LUIS GUILLERMO CARPIO: O sea, investigación, análisis y el debate, entramos en dialogo ahí, tiene razón doña Marlene vamos a restablecer el orden. Fui yo el que le pidió a don Mainor que retomáramos el cómo del 4 y se me fue al 5 usted, retomemos eso ahora.

MARLENE VIQUEZ: Me agrada, es consenso de todos, yo también iba por la misma línea de restablecer y fortalecer, así que ya hay consenso con el punto 4, y en eso comparto plenamente; el hecho que otras personas hayan tenido primero la palabra y lo hayan indicado, pues en hora buena, eso muestra que hay consenso en ese sentido, pero que no queda solo fortalecer.

Con respecto al punto 5 si creo, como es un comunicado que va a la comunidad nacional, esto se podría preguntar –que raro en la UNED hay diferentes comunidades universitarias - , entonces podríamos llevar a una confusión a la sociedad porque es para la comunidad nacional, por eso considero que debería indicarse algo genérico y no específico para la UNED.

Aclaro, comparto plenamente lo que doña Ilse expresó, a raíz de que en la administración anterior se aprobó una Vicerrectoría de Investigación que definió la creación de las COMIS etc., y que se ha venido avanzando en una política por fortalecer la investigación y que la Administración de don Luis Guillermo se ha fortalecido, gracias a esos acuerdos que se tomaron previamente, es necesario que las comisiones de investigación de las escuelas y de las distintas unidades se utilicen parte de su compromiso universitario de analizar este tipo de problemas.

Me inclino más porque en el punto 5 diga “...hacer una enfática excitativa a la comunidad universitaria nacional o a las distintas comunidades universitarias, para que se avance en forma reflexiva, sistemática y rigurosa...”, como lo indica doña Grethel “...en la investigación, análisis y el debate sobre asuntos urgentes que afectan la sociedad costarricense...”, porque son asuntos que están afectando a la sociedad, estamos hablando de la sociedad costarricense a la cual tenemos un compromiso, entonces quitar “...sobre asuntos urgentes que afectan la sociedad costarricense...” y el resto “...con el fin de lograr una comprensión....”

Me parece que este es uno de tantos, pero no es el único, porque la sociedad ciudadana, lo de la Caja del Seguro Social etc., es una obligación que tenemos y sigo insistiendo que no solo la universidad pública lo tiene, hay universidades privadas que pertenecen al SINAES, que generan conocimiento y de acuerdo con los criterios del SINAES tienen que ajustarse a las tres actividades sustantivas de la universidad que es docencia, investigación y extensión, no es solamente las universidades públicas. Prefería que vaya general, lo dejaría “...debate sobre asuntos urgentes que afectan la sociedad costarricense.”

Leo el 5 como lo estoy proponiendo “Hacer una enfática excitativa a las distintas comunidades universitarias nacionales...”, como quieran verlo pero existen muchas “...para que se avance en forma reflexiva, sistemática y rigurosa...”, que fue el orden que propuso doña Grethel “...en la investigación, análisis y el debate sobre asuntos urgentes que afectan la sociedad costarricense, con el fin...”, el resto igual.

ALFONSO SALAZAR: Quiero hacer un llamado con respecto al número 4, porque nos hemos entrado mucho sobre la parte del dialogo, pero no solo el accionar, lo que me pregunto es, estamos proponiendo que se replantee el pacto social, observen el verbo la acción es replantear el pacto social, o lo vamos a reforzar o estamos proponiendo que se refuerce o que se restituya o qué.

Pero replantear eso significa que estamos proponiendo que dentro de un proceso de dialogo volvamos a ver si el pacto social, quitemos sobre las bases efectivamente democráticas equitativas y por vías pacíficas, digamos no lo borremos pero si juntemos el verbo accionar que permita replantear el pacto social que se funda, eso es realmente lo que estamos pidiendo, dudo de que sea eso.

MARLENE VIQUEZ: No sería consolidar.

ILSE GUTIERREZ: Para mí es consolidar el pacto social.

ALFONSO SALAZAR: La propuesta que dice doña Marlene de cambiar “replantear” por “consolidar”, me parece acertada.

LUIS GUILLERMO CARPIO: *“...consolidar sobre bases efectivamente democráticas, equitativas y por vías pacíficas el pacto social que se funda el estado costarricense.”*

ILSE GUTIERREZ: Me parece bien. Con el punto 4 estoy totalmente de acuerdo, inclusive con lo de consolidar, me parece que queda todavía más claro de lo que queremos comunicar.

En el punto 5, me uno a que sea a la comunidad universitaria nacional y con esto estaríamos nosotros, como Consejo Universitario, estaríamos haciendo un llamado a la comunidad universitaria nacional y en ese sentido decirle también a las universidades privadas, para que se logre una agenda prioritaria de temas de discusión.

También lo veo en el contexto político, porque el martes la UNED es presidente de CONARE, entonces nosotros al decir en el punto 5 “a toda la comunidad universitaria nacional”, públicas y privadas, que priorice dentro de sus acciones una agenda temática de trabajo, me parece que es muy pertinente lo que estamos haciendo, estamos invitando a una gran reflexión nacional universitaria, y con eso no lo estaríamos limitando a lo interno de la UNED, sino a nivel nacional, me parece muy bien cómo estaría quedando en este momento.

La segunda parte, cuando se dice “con el fin de lograr una comprensión”, me parece que toda propuesta contribuye a algo positivo, entonces queda demás decir “propuestas que contribuyan positivamente al esfuerzo nacional”, lógicamente estamos trabajando para que se aporte en forma positiva, creo que queda demás la palabra “positiva”.

MARLENE VIQUEZ: ¿Dónde?

ILSE GUTIERREZ: Cuando dice “con el fin de lograr una comprensión en profundidad de sus causas y para generar propuestas que contribuyan positivamente”, no, que contribuyan al esfuerzo nacional en procura de soluciones sostenibles.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Si, es redundante.

ALFONSO SALAZAR: El punto 5 me agrada como ha quedado de manera general porque en la medida en que uno relea el Estatuto Orgánico en el Artículo 2 se encuentran esos elementos fundamentales de investigación, de reflexión con respecto a la situación de la problemática nacional.

Lo que sí es importante de eliminar “referencia a la UNED” por la sencilla razón de que en nuestro Estatuto ya dice eso, el Artículo 2 menciona sobre los objetivos de la UNED, entre esos están precisamente todos esos tipos de análisis etc., es trabajo propio de la Universidad, al dejarlo en la comunidad nacional estamos haciendo una excitativa para que todas las comunidades en general, estudiantes, personal administrativo y docente participen en eso.

MARLENE VIQUEZ: Yo sí creo que eso es importante y ha sido un sentir de este Consejo Universitario hace rato, desde que se creó la Cátedra El País que Necesitamos, pero si me parece que eso debería tomarse como un acuerdo aparte, no como parte del pronunciamiento.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Yo lo decía en el sentido de que la comunidad nacional sepa que exista esa cátedra, insertarla nada mas, pero no quiero distraer lo que ya hemos logrado.

MARLENE VIQUEZ: En todo caso si quisiera proponerlo de esa manera don Luis Guillermo, que no está mal, me parece buena su iniciativa, habría que agregarlo como uno de los considerandos arriba para que cierre con el punto cinco, que la Universidad Estatal a Distancia cuenta con una cátedra denominada el País que Necesitamos que tiene como propósito tal cosa.

MAINOR HERRERA: Yo creo que debe ser un segundo acuerdo y en el segundo acuerdo me parece que es muy importante también que nosotros les demos el agradecimiento a las personas que participaron en la redacción de esta propuesta inicial.

ILSE GUTIERREZ: Me parece muy pertinente lo de la Cátedra El País que Necesitamos en este sentido. Nosotros estaríamos haciendo un llamado a la comunidad universitaria nacional, pero de una vez estaríamos diciendo a la comunidad universitaria nacional que la cátedra El País que Necesitamos del Consejo Universitario, va a tener esa agenda prioritaria.

Sería el momento de decir que va a estar activa con una agenda muy específica, entonces yo sí creo que en un considerando tendríamos que ver si dentro de los objetivos de fundación de la cátedra, que me imagino que está muy claro, lo estaríamos poniendo y dejando claro que existe esta cátedra, porque ha estado existiendo.

Ahora, lo que estaríamos ahora analizando es que si el elemento de la cátedra distorsiona todo el comunicado, de estar de acuerdo estaría de acuerdo, pero ahora tendríamos que volverlo a ver en toda la generalidad si el nombre de la cátedra porque sería nada mas mencionarlo, yo no diría como un punto más sino mas bien incorporarlo en una frase, pero habría que ver si distorsiona o no distorsiona.

Pero si sería un buen momento en ese sentido para el Consejo Universitario para que nosotros como órgano estemos activando la cátedra, podríamos inclusive dejar aquí nombrado una comisión que se establezca, que organice la agenda del próximo año y trabajar mucho mas sistemáticamente, creo que es muy importante.

Estaría de acuerdo con lo que está diciendo don Mainor de felicitar a toda la comisión, pero no sé si es pertinente poner también quienes lo representan. Tenemos al Centro de Investigación, Globalización y Desarrollo, decir agradecer a Centro de Investigación, Globalización y Desarrollo, el programa de Agenda Joven, el programa de Urbanismo y la Maestría en Derecho Constitucional.

Esto con el fin de que la Comisión fue pensada muy específicamente en las personas que están en temas diversos, que hubo mucha experiencia y experticia en esta comisión que redactó este pronunciamiento.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Nada mas decidimos si metemos eso o lo dejamos así como está.

MARLENE VIQUEZ: Soy del criterio de que esto debería quedar así, si considero que un acuerdo aparte es bueno, pertinente la observación que hizo doña Ilse en relación a que la UNED a pesar de que existe una comunidad unediana, existen diversas comunidades académicas por su temática y además por sus centros universitarios.

Me parece que si es bueno que se tome un llamado y que para atender eso retrotraer lo que es la Cátedra de El País que Necesitamos que cuando se creó, déjeme decirle doña Ilse que fue una iniciativa de don Ramiro Porras y que él insistió muchísimo en la importancia de que la UNED tuviera una cátedra en ese sentido pero que el que la lidera no es este Consejo Universitario porque este Consejo Universitario es un órgano colegiado, el que lidera esa cátedra es la Vicerrectoría Académica por medio de las escuelas.

Lo que propondría más bien es que retomemos para una próxima sesión el acuerdo de cuando se creó la cátedra El País que Necesitamos para que

tengamos claro cuáles fueron sus propósitos, su origen, cómo fue que se llevó a cabo.

Me parece pertinente que se agradezca a las personas que contribuyeron a elaborar la propuesta de pronunciamiento pero no estaría de acuerdo con la propuesta de doña Ilse de enfatizar las dependencias, porque todas las personas que propusimos para elaborar la propuesta en realidad lo hicimos porque a título personal y por las calidades profesionales y académicas de cada una de esas personas, pero no porque están dirigiendo un centro o porque están elaborando un proyecto en particular o específico.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Vamos a votar esto así como está. Los que estén de acuerdo sírvanse levantar la mano. Aprobado en firme. Muchas gracias.

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO II, inciso 1)

SE ACUERDA publicar en los medios de comunicación nacional el siguiente pronunciamiento del Consejo Universitario:

Pronunciamiento del Consejo Universitario de la UNED en relación con el caso del magistrado Fernando Cruz

CONSIDERANDO:

- 1) **La Constitución Política, como norma fundamental en que se basa la organización del Estado costarricense, establece claramente un sistema de división de poderes el cual delimita las potestades y responsabilidad de cada uno de los poderes del Estado. Los postulados así establecidos son de cumplimiento obligatorio. En particular, la carta magna establece el sistema de elección y reelección de los magistrados de la Corte Suprema de Justicia, que debe ser respetado meticulosamente por la Asamblea Legislativa.**
- 2) **La forma y el motivo como 38 diputados de la Asamblea Legislativa abordaron la reelección del magistrado Fernando Cruz, en la Sala Constitucional, implica una violación de tales principios constitucionales, lo cual inflige un grave daño a la democracia costarricense. Lamentablemente, este tipo de actuaciones ponen en entredicho ante la ciudadanía, la capacidad de conducción y el compromiso con la democracia por parte de las actuales dirigencias políticas.**

- 3) **En este contexto, y como resultado esperable de tales condiciones, se constata que, en general, el sistema democrático de Costa Rica enfrenta actualmente múltiples cuestionamientos por parte de amplios sectores de la ciudadanía costarricense. Las expresiones de desconfianza, con respecto a los distintos componentes de la institucionalidad democrática, configuran una situación de pérdida de legitimidad, la cual tiene expresiones negativas que podrían incentivar la búsqueda de salidas no democráticas.**

ACUERDA:

- 1) **Manifiestar el más vehemente rechazo a la actuación arbitraria e irrespetuosa por parte de una mayoría de diputados y diputadas de la Asamblea Legislativa, en relación con la forma y motivo de la reelección del magistrado Fernando Cruz de la Sala Constitucional.**
- 2) **Expresar nuestra más viva preocupación a que este hecho censurable no es aislado y forma parte de otras actuaciones igualmente desafortunadas, todo ello configura una crisis ética en la democracia costarricense, que genera justificada desconfianza e indignación por parte de la ciudadanía.**
- 3) **Recordar que la Constitución Política establece claramente un sistema de división de poderes, el cual delimita las potestades y responsabilidades de cada uno, así como de la obligatoriedad del cumplimiento de sus postulados.**
- 4) **Enfatizar acerca de la urgencia de restablecer y fortalecer mecanismos amplios y transparentes de diálogo, con la más plena participación ciudadana, en procura de lograr acuerdos que permitan consolidar, sobre bases efectivamente democráticas y equitativas, y por vías pacíficas, el pacto social en que se funda el Estado costarricense.**
- 5) **Hacer una enfática excitativa a la comunidad universitaria nacional, para que se avance de forma reflexiva, sistemática y rigurosa, en la investigación, el análisis y el debate sobre asuntos que afectan a la sociedad costarricense, con el fin de comprender a profundidad sus causas y para generar propuestas que contribuyan positivamente al esfuerzo nacional en procura de soluciones sostenibles y perdurables.**

ACUERDO FIRME

LUIS GUILLERMO CARPIO: Además, la felicitación a las personas que elaboraron esto, podríamos mencionar el puesto que tienen pero cuando se hizo la alusión a ellas no pensamos en departamento, fue más personal y por el interés que habían mostrado en el tema.

Haríamos un acuerdo de agradecimiento por la propuesta que le han hecho a este Consejo. ¿Estamos todos de acuerdo? Aprobado en firme.

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO II, inciso 1-a)

SE ACUERDA agradecer a los señores Luis Paulino Vargas, Federico Montiel, Carlos Madrigal, Alonso Rodríguez y Nora González, por el trabajo realizado en la elaboración de la propuesta del pronunciamiento del Consejo Universitario de la UNED, en relación con el caso del magistrado Fernando Cruz.

ACUERDO FIRME

LUIS GUILLERMO CARPIO: Sobre retomar el asunto de la cátedra.

ALFONSO SALAZAR: He escuchado el nombre de la cátedra, desconozco cuál va a ser el objetivo del acuerdo, todavía no lo entiendo y me parece que más bien debería buscarse toda la información respectiva del trabajo de la cátedra desde su fundación hasta el día de hoy y si realmente este Consejo quiere valorar cual ha sido el alcance de la cátedra y qué acciones habría que tomar para que fuera realmente efectiva con el medio mediante el cual se esté manifestando a través de foros y pronunciamos como lo hacen otras cátedras a nivel de universidad pública.

MARIO MOLINA: Me parece bien nombrar una subcomisión que eventualmente nos ayude a redactar el acuerdo sobre la cátedra y soy muy honesto en ese sentido, parecido a don Alfonso, yo desconozco en qué consiste. Podría ser eso unas dos o tres personas que redacten un acuerdo y que luego nosotros lo veamos acá.

MARLENE VIQUEZ: Me parece que la sugerencia que hace don Alfonso es la pertinente, todos los miembros del Consejo Universitario deben tener el acuerdo de cuando se creó la cátedra El País que Necesitamos.

Sería mejor solicitarle a la Secretaría del Consejo Universitario enviar a los miembros del Consejo Universitario toda la documentación relacionada con la creación de la cátedra El País que Necesitamos con el propósito de valorar como muy bien lo indicó don Alfonso, cuáles han sido sus alcances y si fuera del caso, si se considera necesario, replantear la cátedra en la forma de su funcionamiento.

El propósito de todos creo que coincidimos, hay que fortalecerla, hacerla más dinámica y que tenga mayor impacto. Hasta ahora en la forma en que se le estableció a esa cátedra de cómo iba a funcionar no ha tenido verdaderamente el impacto que se esperaba por parte del Consejo Universitario, este mismo Consejo Universitario puede retomar esa parte y reformularla.

Por eso me parece que en este momento no es oportuno tomar un acuerdo más que informalmente solicitarle a la Secretaría del Consejo que les envíe a todos los miembros del Consejo el acuerdo de cuando se creó la cátedra e inclusive el acta para que cada uno esté informado y valoremos el asunto.

ILSE GUTIERREZ: Solamente quisiera que pudiéramos incorporarlo en una agenda muy cercana, enero, o principio de febrero porque si es un tema urgente activar la cátedra.

LUIS GUILLERMO CARPIO: La intención era y es aprovechar estos espacios, una publicación a nivel nacional para que se mencione, se reactive, el que tenemos es el foro de discusión permanente, eso era más que todo pero me parecen bien las alternativas.

MAINOR HERRERA: Creo que también aparte de la información que le estamos pidiendo a la Secretaría el acuerdo que la crea, yo pienso que es importante solicitarle al Director de la Escuela de Ciencias Sociales y Humanidades que nos informe cuáles han sido las actividades que ha desarrollado esta cátedra, porque yo entiendo que ha habido algunas actividades.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Vamos a buscar toda la información, yo creo que es pertinente además que la crisis del país ameritan fortalecerla.

ORLANDO MORALES: Aquí oímos varias veces a don Ramiro no solo entusiasmado con la cátedra El País que Necesitamos, él fue su proponente y siempre se dolía de que había poco movimiento y de hecho como que se reactivó un poquito con el asunto de límites en playa calero en la frontera norte, pero luego quedó silenciada.

Si hay una cátedra interesantísima es esa, porque todos tenemos en nuestro ideario personal como podría ser este país y a las luces de todos estos acontecimientos coyunturalmente algunos asuntos toman más fuerzas que otros.

Pongo por ejemplo, el ICE en su momento tuvo problemas con la apertura de telecomunicaciones que queremos de este país en ese campo. La CCSS es una brasa candente, todavía puede causar incendio, aún no está apagada.

Así uno puede empezar a ver el país que nosotros necesitamos y la contribución de la UNED, interesantísimo. Esa cátedra está que se cae por lo atractiva, pero si no hay toma de conciencia no solo de su importancia si no una organización mínima.

Yo por ejemplo asistí a dos o tres conferencias muy interesantes, eso lo hacía don Rafael Méndez, pero esas conferencias no las organizaba esa cátedra, entonces, qué tal si esas actividades las centraliza el grupo que tiene a cargo esa responsabilidad.

Porque yo creo que no hay nada más atractivo y desde el punto de vista de la participación de todos altruista, que es la cátedra del país que nosotros queremos, porque sabemos que si bien la vida es efímera, nuestras familias y nuestros genes en consecuencia seguirán para adelante y no vamos a tener otro país.

¡Caramba! Es realmente sugestivo, en hora buena que se reactive no solo como dice doña Marlene, a partir de cuál fue el acuerdo pero nada importa, se puede modificar, no tenemos porqué seguirlo pero que si tenga vigencia el país que todos nosotros vemos que sea el país necesario.

Ahí mismo se habla del desempleo, de la pobreza, de las relaciones económicas, hay especialistas en todo esto. Excelente idea que reactiven eso, no sé cómo pero la verdad es que el movimiento se demuestra andando y debiera haber por lo menos un seminario digamos mensual, porque si se hace de vez en cuando, cada “muerte de obispo” y los obispos actualmente gozan de muy buena salud, nunca vamos a tener entonces esas disposiciones.

Se levanta la sesión al ser las doce horas con cinco minutos.

LUIS GMO. CARPIO MALAVASI
PRESIDENTE
CONSEJO UNIVERSITARIO

IAR / AMS / LGCM **